



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2020 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 17:00 horas del día 17 de febrero de 2020 da comienzo la Junta Directiva de GALSIINMA en la sede social C/ LAS ESCUELAS, 5 en Cabanillas de la Sierra bajo la presidencia de Dña. Eva M^a Gallego Berzal y resto de miembros de la Junta Directiva:

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASISTEN:

- Dña. Eva M^a Gallego Berzal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos (Presidenta).
- Dña. Aránzazu Reguera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.
- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales.
- D. Cesáreo Fajardo Heras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.
- D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera (Actúa como secretario).
- D. Miguel Méndez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente.
- D. Juan Pablo Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar
- D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha (RAF)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ASISTEN:

- D. Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA.
- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo.
- D. Ildfonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales.
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias.



NO ASISTEN:

- D. Carlos Eguia, representante de las Asociaciones medio-ambientales.
- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales.
- D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames.

Asiste D. Daniel Caparrós como Coordinador.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, la Presidenta procede a abrir la sesión en primera convocatoria siendo las 17:18 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Una vez confirmada su lectura por parte de los miembros de la Junta Directiva, no se tiene nada que objetar por lo que se aprueba con el voto favorable de 10 de los miembros de la Junta y la abstención de D. Cesáreo Fajardo, el acta correspondiente a la Junta Directiva celebrada el día 29 de noviembre de 2019.

2.- MODIFICACIÓN BASES REGULADORAS

Siendo las 17:21 entra D. Carmelo J. Ramírez, representante de UGAMA y D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo. Toma la palabra D^a Eva M^a Gallego indicando que como ya se expuso en la anterior Junta Directiva, con las puntuaciones de las actuales Bases Reguladoras se están quedando fuera de la subvención proyectos interesantes además de haber un rango al que no se le dan las mismas oportunidades. D. Ángel Riomoros, Técnico de GALSIINMA explica los cambios para favorecer e incentivar la entrada de nuevos empresarios y proyectos que se puedan emprender en la zona variando criterios de empleo y población



Los cambios propuestos son:

1.- UBICACIÓN

Aumentar el rango de población que puede ser puntuada. Se aumenta a los **municipios de 2.750 habitantes.**

2.- EMPLEO

Se crea un nuevo valor; mantenimiento de más de un empleo con 8 puntos.

Se aumenta la puntuación de la creación de empleo.

3.- TIPO DE PROYECTO

Se añaden los proyectos de Ampliación con 5 puntos.

Es aquel proyecto que suponga el desarrollo de una actividad ya establecida, mejorándola e incrementando el nivel de producción o el inicio de una actividad que implique un cambio radical en el producto o en los procedimientos de producción.

4.- CALIDAD DE PROYECTO

Se añade toda esta categoría con 10 puntos, que incluye:

4.1- Calidad de la propuesta técnica 5 puntos.

Se valorará por el nivel de detalle de la propuesta técnica que se presente donde se describa el producto o servicio, el mercado, la empresa, los factores de éxito del proyecto, los resultados esperados, las necesidades de financiamiento, plazos de ejecución y las conclusiones generales, teniendo en cuenta el conocimiento de la actividad y el grado de experiencia en la misma

4.2 - Calidad de la propuesta económica financiera 5 puntos.

En esta propuesta se valorará el grado de detalle de la misma, en la cual los costes, ingresos, beneficios y fuentes de financiación sean coherentes. Así como otros parámetros económicos se aporten. También se valorará la coherencia en la financiación del proyecto.

D. Ángel Riomoros comenta que este criterio está en todas las Bases Reguladoras de la Comunidad de Madrid, además de ayudar a los



técnicos en la valoración del proyecto, pues algunos se presentan con poca información

5.- INNOVACIÓN Y SERVICIOS

Se añade un nuevo valor.

Proyectos que mantengan sinergias con otros proyectos o líneas de actuación de la EDL Sierra Norte 10 puntos.

Con estos cambios, entrarían por puntuación casi todos los proyectos para ser valorados por los Técnicos.

Toma la palabra D. Daniel Caparros, Coordinador de la Asociación indicando que para la última convocatoria de 2020, solo queda dinero para proyectos productivos, por lo que es necesario abrir el abanico al mayor número e intentar agotar el crédito disponible. Se inicia un debate en el que D. Cesáreo comenta la necesidad de centrar en pequeños empresarios y proyectos innovadores las ayudas, el Coordinador indica que en dos años se puede modificar la estrategia, pero ahora mismo es necesario hacer estos pequeños cambios para ser ágiles.

Siendo las 17:36 entran D^a Mercedes y D. Ildefonso. Antes de las votaciones el coordinador indica como quedarían las puntuaciones

CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
UBICACIÓN puntuación máxima	15	
Situado en municipio de 200 o menos habitantes	15	
Situado en municipio entre 201 y 500 habitantes	10	
Situado en municipio entre 501 y 1000 habitantes	7	
Situado en municipio entre 1001 y 2750 habitantes	5	
EMPLEO puntuación máxima	20	
Creación de más de 2 empleos	20	
Creación de 2 empleos	15	
Creación de 1 empleo	10	



CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
Mantenimiento de más de 1 empleo	8	
Mantenimiento de 1 empleo	5	
SOLICITANTE puntuación máxima	10	
Solicitante Mujer.	10	
Menor de 30 años.	8	
Mayores de 55 años.	8	
Parado, más de 6 meses en el paro.	8	
Discapacidad con grado superior al 33%.	5	
Ayuntamientos y Mancomunidades	10	
TIPO PROYECTO	10	
PROYECTO DE NUEVA CREACION	10	
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN	5	
CALIDAD DEL PROYECTO	10	
Calidad de la Propuesta Técnica	5	
Calidad de la Propuesta Económico Financiera	5	
RESPECTO AL MEDIO puntuación máxima	10	
Ahorro del consumo de agua		
Instalación de caldera de condensación	3	
Reutilización de aguas grises.	2	
Instalación de recirculación de agua caliente sanitaria.	2	
Utilización de aguas Pluviales.	3	
Jardinería con riego exclusivo por goteo	1	
Proyectos, que inviertan en el tratamiento de residuos orgánicos que traten, al menos el 50 % de los residuos generados en la instalación	3	
Implantación gestión medio ambiental que cuenten	3	



CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
con la certificación ISO 14000		
CAMBIO CLIMATICO puntuación máxima	10	
Utilización de energías renovables		
Instalación de las energías renovables: biomasa, aerotermia o geotermia que tengan capacidad para aportar el 100% de las necesidades térmicas del proyecto	5	
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia instalada comprendida entre 1.000 w y 4.000 W	2	
Instalación de energía solar fotovoltaica con una potencia superior a 4.000 w	5	
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada entre 3.000 w y 4.000 w	2	
Instalación de energía solar térmica con una potencia instalada superior a 4.000 w	5	
Proyectos que contemplen mediadas ahorro energético		
el 100% de los elementos utilizados (A ⁺⁺⁺)	5	
el 80% y 99 % de los elementos utilizados (A ⁺⁺⁺)	2	
Calificación energética del edificio:		
Calificación energética Escala A	5	
Calificación energética Escala B	3	
Calificación energética Escala C	1	
INNOVACION Y MÁS DE SERVICIOS puntuación máxima	15	
Innovador a nivel comarcal (En los 45 municipios)	15	
Innovador a nivel subcomarcal (Entre 20 y 44 municipios)	10	
Innovador a nivel local.	8	



CRITERIOS DE SELECCION	PUNTOS GAL	JUSTIFICACION DE LA PUNTUACION
Sinergias con otros proyectos	10	
Aumentar la cartera de servicios (salvo en aquellos proyectos en los que la innovación sea la base para ser elegible)	5	
TOTAL PUNTOS	100	

Se aprueban dichas modificaciones con el voto favorable de 9 de los miembros de la Junta y la abstención de dos.

Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día, D. Daniel Caparros comenta la posibilidad al estar en los criterios de selección de aprobar los proyectos para enviárselos a la Comunidad de Madrid, el Técnico toma la palabra indicando en la sala que ha cambiado el listado desde la última reunión, al pedir más información a los promotores, algunos han caído por no aportar más datos, la Comunidad de Madrid al consultarla también ha puesto inconvenientes en alguno.

Explica que si existe suficiente importe para todos los expedientes, pero con el requisito del 60% para productivos y el 40% para no productivos, no se pueden incluir todos. Hay que limitar los últimos y eliminar algunos al pasarse en 340.000,00 €.

Se inicia un debate para encontrar el criterio más objetivo de eliminar proyectos, se habla de distintos expedientes, algunos de los cuales se pueden pedir con otro tipo de subvenciones y finalmente se decide empezar enviando a la Comunidad de Madrid todos, pues los Técnicos de la Consejería de Medio Ambiente pueden mover algunos tanto de medida, como la consideración de productivo o no productivo, con lo que el listado presentado a la Junta todavía puede sufrir variaciones, una vez contesten, se convocara Junta Extraordinaria.

3.-DECRETOS DE PRESIDENCIA.

La Presidenta da cuenta de los decretos realizados:



- Decreto 12/2019, por el que se aprueba la solicitud de prórroga para la realización y justificación de gastos del expte 17/2192/087, Asociación El Concejo.
- Decreto 13/2019, por el que se aprueba el pago del expte 17/2192/059 cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Navarredonda y San Mames, por importe de 39.343,38 €.
- Decreto 14/2019, por el que se aprueba el pago del expte 17/2192/018 cuyo beneficiario es Juan Carlos Garcia Parrabera, por importe de 81.167,91 €.
- Decreto 15/2019, por el que se aprueban un total de 4 pagos para el funcionamiento de la Asociación en diciembre, por importe de 1.033,62 €.
- Decreto 1/2020, por el que se aprueba el pago del expte 17/2192/046 cuya beneficiaria es el M^a Dolores Hernán Salguero, por importe de 70.118,91 €.
- Decreto 2/2020, por el que se aprueban un total de 13 pagos para el funcionamiento de la Asociación en enero, por importe de 8.753,10 €.
- Decreto 3/2020, por el que se aprueba el pago del expte 17/2192/035 cuyo beneficiario es el Torrearte S.L, por importe de 47.414,03 €.
- Decreto 4/2020, por el que se aprueba el pago del expte 17/2192/051 cuyo beneficiario es la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya, por importe de 34.731,00 €.

4.-SITUACIÓN ECONÓMICA E INFORME FINAL AUDITORIA.

Toma la palabra D. Miguel Méndez, indicando que le preocupan entre otras cosas dos importes que aparecen en el informe de la Auditoria, otros gastos de gestión y los gastos financieros, que ascienden a 24.412,34 €, de los que quiere saber a qué corresponden, pues según indica GALSIINMA, con el informe de la Auditoria, se encuentra en quiebra técnica.

El Coordinador toma la palabra indicándole que todos los presentes en la mesa, saben cómo se encontraba GALSIINMA, con un Contencioso Administrativo con la Comunidad de Madrid y una deuda de 700.000,00 €, pero que se ha decidido seguir adelante a expensas de que el Contencioso alivie la deuda pendiente.

Se inicia un debate en el que se comenta entre otras cuestiones la deuda que en su momento tuvo la Mancomunidad de Servicios Sociales, D.

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94
C.I.F: G-81332918



Miguel, pregunta también por los ajustes del patrimonio, en el que se dan de baja 3.392.730,88 €, después de un debate entre los asistentes, le indican que es el resultado de realizar amortizaciones que nunca antes se habían efectuado en la Asociación.

La Presidenta indica en la sala, que Jose M^a, el auditor, vendrá a la próxima Asamblea para explicar el informe presentado.

Siendo las 18:30 horas, Miguel se excusa de la junta.

Antes de comenzar con el siguiente punto en el orden del día, el Coordinador indica en la sala que se deje como último punto de la reunión, ya que no debe estar, pues se trata de los pliegos para el puesto de Coordinador, al no haber ninguna objeción por parte de los asistentes, se pasa al siguiente punto.

5.- SOLICITUD SUBVENCIÓN EN LA FUNDACIÓN LA CAIXA Y MONTEMADRID.

D. Daniel Caparros les informa que han salido ayudas tanto en la Fundación La Caixa como en MonteMadrid, desde el Proyecto Arraigo, han solicitado que GALSINMA sea la solicitante de dichas subvenciones, y presentar un proyecto conjunto.

Toma la palabra la Presidenta explicando a los miembros de la Junta en que consiste dicho proyecto, en el que se encuentran municipios de menos de 100 habitantes.

Actualmente están trabajando en 11 pueblos de la Sierra Norte como Madarcos, Horcajuelo, Horcajo, Puebla, Hiruela, Atazar... centrándose en primera vivienda como medida para la despoblación y subvencionándolo con la ayuda que reciben por el mismo concepto. El proyecto trabaja con los propietarios de viviendas cerradas en dichos municipios, poniéndolos en contacto con personas interesadas en iniciar una vida en el campo. La Presidenta indica que los Ayuntamientos no intervienen, dan seguridad y fuerza al proyecto. Indicando que una de las cosas buenas de este, es empezar a trabajar en conjunto distintos municipios.

Se acuerda solicitar dicha ayuda y buscar una fórmula de coordinación una vez se sepa si ha sido concedida.



6.- APROBACIÓN DE LAS BASES PARA PREMIOS SIERRA NORTE.

Toma la palabra D. Daniel Caparros comentandolos avances para la realización de la gala 25 años de GALSINMA, otorgando unos premios que homenajearan la labor de personas e instituciones durante estos años sobre el territorio y la Sierra Norte.

La celebración será en el salón de actos del Gredos San Diego, con una capacidad para 1.000 personas, la idea es organizarla para abril/mayo, sobre las 18:00 horas, con una duración de hora y media y finalmente un catering en el que se degustaran productos de la Sierra. Para ese día se contara con la Escuela de Música de Buitrago, Asociación de poesía de Torrelaguna y otras actuaciones para amenizar la jornada mientras se dan los premios. La idea es implicar a todo el tejido social de la Sierra. El Coordinador indica que es necesario buscar la forma más objetiva de buscar a los nominados y a los premiados, siendo el fin de la gala, que se visualice tanto por la administración como por la sociedad civil la labor de GALSINMA en estos años, con sus aciertos y sus fracasos y la ayuda prestada a la formación de empresas.

Para la presentación de los nominados se les hará un mini-video, siendo necesario determinar la elección de los mismos, ya que para la elaboración se requiere un mes de preparación. Se inicia un debate sobre los premios que se quieren otorgar y la manera de decidir las votaciones.

Los premios y las instituciones encargadas de decidir los nominados son:

- | | |
|---|---|
| 1.-Labor Deportiva | Adeni |
| 2.-Labor cultural | Mancomunidad de Servicios Culturales y el Centro de Humanidades |
| 3.-Labor Turística | Atusima y Villa San Roque |
| 4.-Labor Medioambiental | Centros de Educación Ambiental |
| 5.-Trayectoria política | GALSINMA |
| 6.-Labor empresarial | Asociaciones de Empresarios de GALSINMA |
| 7.-Labor humana | Mancomunidad de Servicios Sociales |
| 8.-Reconocimiento Especial
Sierra Norte | GALSINMA |
| 9.-Desarrollo rural sostenible | Mancomunidad de Urbanismo |
| 10.-Trayectoria o proyecto agropecuario | Asociaciones de ganaderos de GALSINMA |



Las Mancomunidades y distintas Asociaciones serán las encargadas de nominar dentro de su categoría entre 3 y 5 personas. Los socios de GALSIINMA, recibirán una papeleta en la que se reflejaran los premios y los nominados de cada categoría y tendrán derecho a realizar dos votaciones.

7.- INFORME PRESIDENCIA.

La Presidenta D^a Eva M^a Gallego toma la palabra e informa a los asistentes del envío a la Comunidad de Madrid de un escrito solicitando la ampliación de los costes de explotación y animación de GALSIINMA desde un 15% hasta el 24%.

Otro de los temas a tratar es el seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta, que se tratara en otro momento, pues por cambios en el personal de la empresa no ha llegado a tiempo una propuesta económica.

El siguiente punto son las notificaciones que se acordaron enviar a los promotores del anterior LEADER, D^a Amparo Ortega, Golf Shut S.L y D. Luis Francisco Duran, con la respuesta de Amparo que en su escrito presentado en GALSIINMA con nº entrada 75 del 13 de febrero del presente solicita la suspensión del plazo de devolución de 11.974,26 € hasta que se dicte sentencia en el recurso contencioso-administrativo, las otras dos notificaciones todavía están en tiempo de presentar escrito.

El siguiente informe de presidencia es la comunicación a la Junta de la devolución a la Comunidad de Madrid de algunos expedientes del anterior LEADER efectuado en dos pagos uno de 9.581,73 € y otro de 2.952,46 €. Todos ellos proyectos que habían abonado en su momento las cantidades reclamadas, pero que por la situación del grupo no se habían devuelto a la Comunidad de Madrid.

El Coordinador D. Daniel Caparros informa que el listado de deudas pendientes con la Comunidad de Madrid por importe sigue prácticamente igual, aunque ha disminuido considerablemente el número de expedientes. D. Gregorio Cerezo, pide el listado de los expedientes que aún están pendientes con la Comunidad y sus importes.



Los expedientes abonados y sus importes son:

EXPEDIENTE	PROYECTO	TERCERO	INGRESADO
2/4.123/002	PRODUCCION Y ENVASADO DE YOGURT Y POSTRES LACTEOS	LACTEOS EL PAULAR S.L	246,41
2/4.312/004	AMPLIACION RTE OFICIOS SOCIALES	SERGIO SIGUERO MARTIN	400,42
2/4,312/008	AMPLIACION Y MODERNIZACION RESTAURANTE	LUIS F. DURAN CARRETERO	1.350,00
2/4,312/013	TIENDA EL BUEN BACALAO	Mª ESTHER CANCELAS OTERO	6.061,37
2/4,312/022	ESTANCO MUSEO	ELISA VELASCO	1.214,33
2/4,321/021	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS PARA PISOS TUTELADOS DE P.D.I	APAFAM	309,20

TOTALES	9.581,73
----------------	-----------------

EXPEDIENTE	PROYECTO	TERCERO	DIFERENCIA
2/4,321/039	PROYECTO DE DIFUSION DEL VALLE DE LOS NEANDERTHALES	GALSINMA	2.438,05
2/4,323/001	PUESTA EN VALOR PATRIMONIO ARQUITECTONICO DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	AYTO PIÑUECAR-GANDULLAS	514,41

TOTALES	2.952,46
----------------	-----------------

8.- ASUNTOS URGENTES

La Presidenta expone la situación de las Asociaciones pertenecientes al Grupo, informando que 13 de ellas no existen, aunque siguen en nuestra base de datos y anualmente generan una cuota a pagar por socio, lo que desvirtúa la información contable y no se ajusta a la realidad.

Se inicia un debate para ver de qué manera se puede poner al día tanto los importes adeudados como la situación real de las Asociaciones que todavía tienen actividad y quieren formar parte de la Asociación.

Se acuerda ponerse en contacto con cada una de ellas para posteriormente llegar a un acuerdo de pago y comenzar las regularizaciones o bajas de las mismas.



El siguiente punto es la baja en la contabilidad del expediente 1/201500000037, adeudado por el Ayuntamiento de Navarredonda-San Mames y por importe de 20,00 €, correspondiente al alquiler de 2 haimas, deuda que se condono por estar estas en mal estado. Se decide dar de baja el expediente contable.

Con respecto a las deudas pendientes de los Ayuntamientos, D^a Eva M^a Gallego, informa que se han requerido a los mismos, algunos de los cuales abonan su cuota anualmente al no permitir los secretarios-interventores el adelanto de los pagos.

9.- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA CONCURSO COORDINADOR DEL GRUPO.

Sale de la sala D. Daniel Caparros y toma la palabra D. Carlos Rivera, R.A.F de la Asociación exponiendo a los presentes el contrato actual que tiene el Coordinador, un primer contrato de tres meses y renovación por otros tres, a la fecha le quedan dos meses para finalizar.

D. Carlos Rivera expone las condiciones del pliego para la provisión del puesto de gerente, se habrá un debate sobre que formula, es la más adecuada, si un contrato laboral o una empresa externa que facture como hacia el anterior coordinador, D^a Eva M^a Gallego informa en la sala que ahora se está incluyendo el salario del actual coordinador como gastos corrientes de la Asociación, por lo que entra dentro de la partida financiada por la Comunidad de Madrid.

Todos coinciden en que es necesario sacar la plaza a concurso, con el mismo importe que el anterior coordinador, para continuar con el Plan Financiero.

Las instancias se presentaran por correo electrónico, dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde que salga publicada.

El órgano de selección estará formado por:

- La Presidenta.
- Tres miembros de la Junta Directiva.
- El R.A.F que hará de secretario
- Abogado.

C/ Escuelas nº 5, 28721 Cabanillas de la Sierra (Madrid); Telf: 91 843 93 94
C.I.F: G-81332918



En la fase de concurso de méritos será necesario presentar un proyecto que puntuara con 15 puntos.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

Vº Bº LA PRESIDENTA

D. Eva María Gallego Berzal

EL SECRETARIO

D. Gregorio M. Cerezo Hernández